



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TORRES DEL PAINE

POLÍTICA AMBIENTAL

Julio, 2022

Política Ambiental Municipal

La Política Ambiental de la Ilustre Municipalidad de Torres del Paine, se crea con el fin de fijar lineamientos para enmarcar el crecimiento de la comuna dentro del Desarrollo Sostenible, y crear compromisos que permitan que la comuna tome la debida responsabilidad para mitigar los impactos en sus distintas actividades y áreas productivas, pensando en un mejor futuro para los habitantes del territorio.

Alcaldesa de Torres del Paine

Anahí Cárdenas Rodríguez

Encargado Unidad Medio Ambiente,
Aseo y Ornato

Gabriel Miranda Muñoz

Profesional Servicio País

Catalina Higuera Fredes



Política Ambiental Comunal

Este documento pretende ser un material guía que acompañe toda acción de planificación comunal, un apoyo en el logro del desarrollo sostenible y la superación de las desigualdades y el aislamiento. La Municipalidad se encuentra realizando un trabajo continuo, y colaborativo, con la intención de seguir fortaleciendo el cuidado del entorno y mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la comuna en el presente, comprometiéndose a preservar la calidad, cantidad y diversidad de los recursos de forma óptima para que puedan ser aprovechadas también por las futuras generaciones.

La Política Ambiental Municipal de Torres del Paine se enmarca en la necesidad de crear un instrumento local que permita declarar de forma clara los principios, lineamientos y la posición oficial del municipio frente a diversos temas ambientales de importancia para el territorio. Se espera que ayude a crear conciencia sobre la importancia de mitigar los impactos de las actividades y áreas de producción, a establecer los parámetros deseados para el desarrollo comunal deseado, y a generar los esfuerzos necesarios para aminorar los daños que se puedan producir al entorno.

Actualmente, el municipio se encuentra en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente (MMA), avanzado hacia la fase de Excelencia Sobresaliente, por lo que se hace necesaria la creación de este documento, para poder establecer correctamente ciertos parámetros del proceso de certificación, y para alinear los distintos documentos existentes con la línea de desarrollo buscada, que se pretende dejar aquí establecida.

Se comprende que para lograr que tanto las autoridades, habitantes y visitantes compartan la presente visión de desarrollo, la educación de la comunidad es primordial. Se debe entonces, potenciar programas y proyectos que alineen los conocimientos de la comunidad en general, para generar compromisos conscientes de cuidado y respeto de los componentes del medio ambiente. Además, la educación es primordial para incentivar la participación ciudadana en procesos importantes para el territorio.

Se espera comunicar que se debe trabajar en conjunto para lograr gradualmente el desarrollo de un proceso formal e integral de gestión ambiental local, considerando que es un proceso complejo, y de largo alcance. Al estar insertos en una crisis climática global, se deben ir tomando decisiones nunca antes pensadas, pero que resultan ser muy necesarias en la actualidad y el futuro.

Para esto, es importante comprender que el contexto comunal que se está desarrollando se debe seguir estudiando, para generar un diagnóstico actualizado y una mejora del proceso de crecimiento continuamente. Debido a eso, la sostenibilidad toma relevancia. El desarrollo sostenible es planteado como un proceso necesario que ayuda a lograr el equilibrio dentro de los territorios y hacer frente principalmente al cambio climático.



Desde la Organización de Naciones Unidas (UN-ONU), se presentan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que representan una agenda mundial para el desarrollo al año 2030, la cual Chile reconoce al firmar el 2015 el Acuerdo de París. Cada comunidad o institución puede hacer uso de estas metas, especificando cuáles son los objetivos que se dedicarán a desarrollar.

El municipio de Torres del Paine, para avanzar en el desarrollo de la comunidad plantea focalizarse en los objetivos:

1. ODS 5: Vida y Ecosistemas Terrestres
2. ODS 13: Acción por el clima
3. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
4. ODS 6: Agua limpia y saneamiento
5. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
6. ODS 4: Educación de calidad
7. ODS 10: Reducción de las desigualdades

Además, para el mejoramiento de los propios procesos internos, la Ilustre municipalidad asume como parte de su agenda los siguientes objetivos:

8. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
9. ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Este planteamiento de políticas públicas invita a tener en cuenta el entorno físico y material donde se desarrolla la vida de la comuna, invita a mantener los límites de consumo de recursos dentro de la capacidad de carga del territorio, además de incorporar una sensibilidad por el medio ambiente y una visión más humanista que considere que la comuna ha de ser habitada por distintos grupos humanos, disfrutada y compartida. Es importante lograr avanzar en proyectos que sean de beneficio común, y permitan crear un futuro con menos segregaciones y aislamiento.

Contexto geográfico general

La Comuna Torres del Paine, se ubica en la Provincia de Última Esperanza, en la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, al noreste de la ciudad de Puerto Natales, su acceso es a través de la Ruta N°9 Norte. Posee una jurisdicción territorial que alcanza 6.630 km², incluyendo el Parque Nacional Torres del Paine, que ocupa una superficie de 2.240 km², lo que representa aproximadamente un tercio del territorio comunal.

Limita al Norte y Este con la República argentina, al Sur con el lindero norte y poniente del lote N°19 V desde la frontera con Argentina, y al Oeste, con la comuna de Natales y el Parque Nacional Bernardo O'Higgins. La capital comunal es la localidad de Cerro Castillo, distante a 60 km de Natales, que es la capital provincial. La Villa Cerro Castillo posee una situación geográfica estratégica, ya que también constituye una ruta que conecta hacia el interior de Argentina. Cuenta con una Escuela Pública, un complejo fronterizo, una tenencia de Carabineros, una Posta de primeros auxilios, un aeródromo y un museo.



La Villa Cerro Castillo posee a nivel comunal, la concentración de casi todos los servicios básicos además cuenta con dos salas de usos múltiples, un gimnasio y Biblioteca Pública.

Además, una actividad económica que ha sido parte de la formación de la comuna de Torres del Paine, y que sigue siendo muy importante para el desarrollo económico y cultural es la ganadería. La comuna posee una gran cantidad de espacio destinado a las estancias ganaderas, con una dotación principalmente de ovinos destinados a la producción de carne y lana. En el caso de los bovinos, la dotación está destinada sólo a la producción de carne, y los equinos, utilizados como apoyo en las labores de las distintas actividades.

Mantener una ganadería extensiva, que permita la libre circulación de los animales por las estancias, y un uso equilibrado de los recursos naturales es primordial para poder generar impactos positivos con esta importante actividad.

Las otras localidades existentes en la comuna son más pequeñas, aisladas, y predomina el desarrollo ganadero y turístico. Aquí destacan Villa Cerro Guido y Villa Río Serrano, donde se mantienen aún las tradiciones ganaderas que dieron paso a la formación de la comuna de Torres del Paine, y es posible evidenciar en el presente el desarrollo histórico del rubro, con lo cual se busca incentivar también el turismo.

Es importante comprender la realidad de estos centros poblados, para generar estrategias correctas de desarrollo a futuro. Es por esto que el turismo es un rubro de desarrollo que está tomando cada vez más protagonismo. Existen diversas clases de turismo que están presentes en la comuna, donde destacan tanto el turismo de naturaleza, como el creciente turismo rural de estancias y el turismo científico o de intereses especiales, que es un creciente foco de atención para poder acercar los yacimientos paleontológicos y arqueológicos existentes en el territorio a las personas.

En estas pequeñas villas, es necesario aún trabajar en gestión de residuos, en la educación ambiental de los habitantes, y avanzar en temas energéticos e infraestructura. Pero son estos territorios más aislados donde hay grandes oportunidades de generar protección de la biodiversidad presente, cuidar la flora y fauna existentes, realizar planificación territorial y generar innovación, que permita resaltar el patrimonio natural, cultural, arqueológico y paleontológico existente.

Es esencial definir e ir actualizando progresivamente la estrategia a usar dentro del territorio, hacia dónde se distribuyen los recursos y cómo se utilizan. También se debe analizar continuamente la distribución de las actividades prioritarias, y las áreas de conservación que serán objeto de limitaciones más específicas. Esta planificación es parte importante de un desarrollo ordenado, donde se define geográficamente la estructura física, ecológica, social y económica del territorio en base a los intereses de la comunidad, información que debe ser obtenida mediante la participación ciudadana activa y continua.



Ubicación



Comuna Torres del Paine

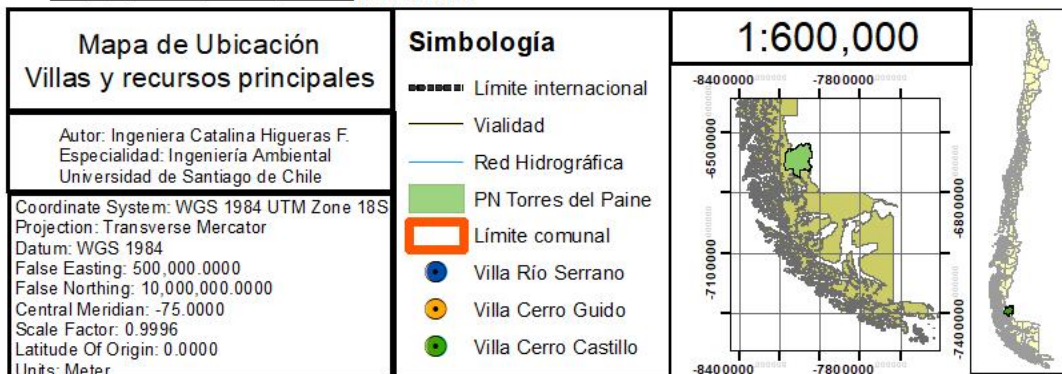
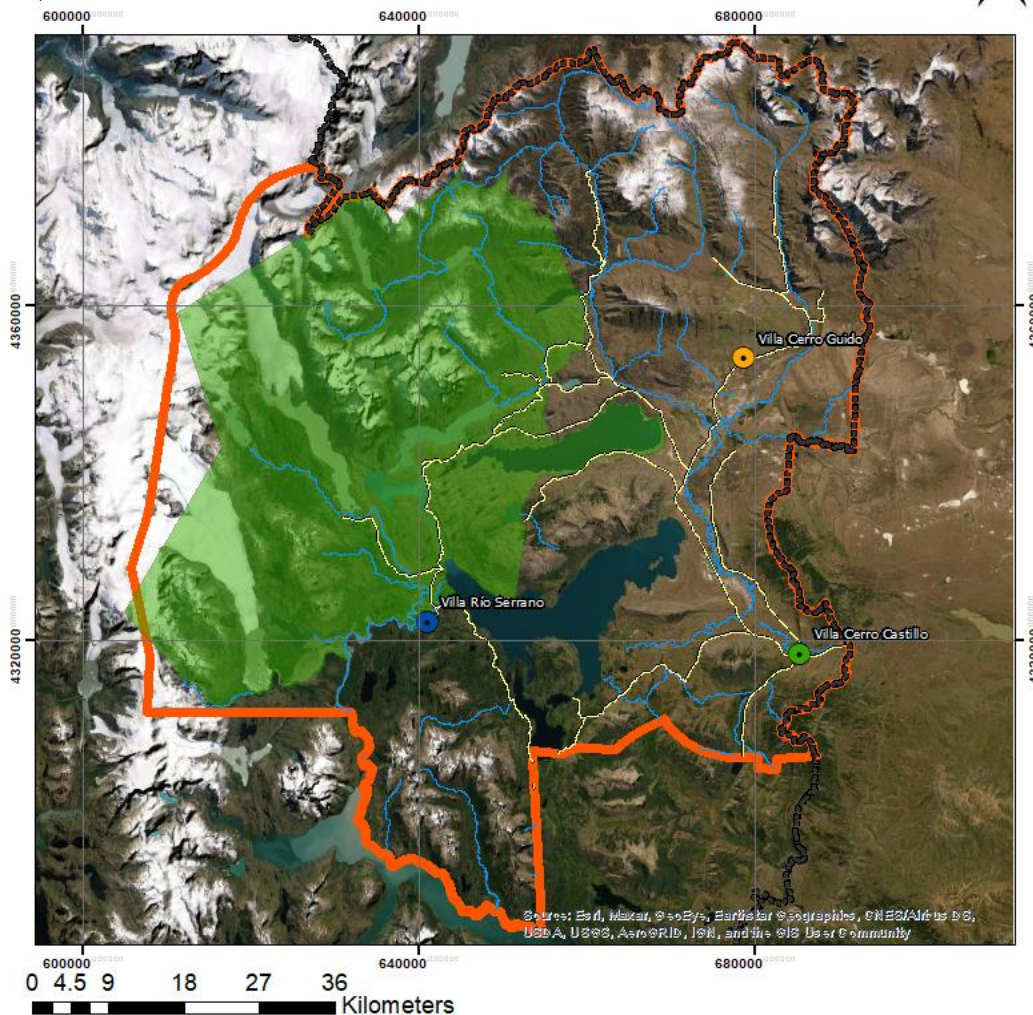


Figura 1: Mapa contexto territorial comunal.

Fuente Elaboración propia en Software ARCGis, ArcMap 10.8.

Datos extraídos de la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile, IDE Chile. www.ide.cl



Organigrama

La Ilustre Municipalidad de Torres del Paine, cuenta actualmente con un Departamento de Desarrollo Sustentable, donde se sitúa la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la Unidad de Turismo y Fomento productivo y la Unidad de Cultura y Deporte. La Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, tiene el objetivo de procurar la protección del medio ambiente de la comuna, para asegurar que los habitantes vivan en un medio ambiente sano y libre de contaminación, y se mantenga el bienestar en las distintas temáticas de la comuna.

Documentación actual

En cuanto a la documentación existente, la Ilustre Municipalidad de Torres de Paine aborda el tema medio ambiental por medio de un PLADECO actualizado, vigente desde el año 2021 a 2026. Este documento engloba la idea de un desarrollo sostenible, y es complementado por documentos más específicos, como la Estrategia Ambiental Comunal (EAC), la Ordenanza Ambiental Municipal y el Plan Local de Cambio Climático (PLCC).

En este mismo contexto y de forma coordinada, se espera que la presente política guíe la actualización de la Estrategia Ambiental Comunal (EAC) y el Plan Local de Cambio Climático (PLCC). Documentos vigentes desde 2018, pero que a la fecha precisan de una revisión y rectificación de lineamientos, que se ajusten al contexto actual y a las innovaciones que se plantean en la Red chilena de Municipios ante el Cambio Climático.

La política ambiental también debe ser una guía para la actualización de la Ordenanza Ambiental Municipal vigente, que es el instrumento regulador y fiscalizador del accionar diario en el territorio y de otros documentos existentes. Este documento busca hacer cumplir cierta normativa necesaria para que se genere el estándar de desarrollo esperado, por lo que necesita ser más robusta y completa para generar una mejor fiscalización de los temas de interés. Todos estos procesos de actualización se llevarán a cabo este año 2022.

Los documentos mencionados han servido desde su promulgación hasta la fecha, para fijar las líneas estratégicas usadas para lograr el avance existente, pero se necesita rectificar y mejorar la forma de abordar los objetivos establecidos en ellos, y fijar nuevas acciones y plazos, para seguir mejorando como comuna y tomar las decisiones necesarias que se ajusten al contexto actual.

Además, la comuna cuenta con otras tres Ordenanzas Municipales ligadas a temas medio ambientales, las cuales son: la Ordenanza de extracción de áridos, que intenta regular los proyectos de extracción presentes en el territorio, la Ordenanza que prohíbe el uso de bolsas plásticas y la Ordenanza de Tenencia Responsable de Animales, que procura fijar lineamientos sobre los deberes de los dueños para procurar la buena salud de sus mascotas, y otros variados temas que se deben fiscalizar en terreno.



Los temas ambientales también se encuentran regulados dentro de la educación, y están establecidos en el actual PADEM, donde se aborda el compromiso de generar respeto por el medio ambiente entre los alumnos de la Escuela Rural Ramón Serrano Montaner y la Escuela Rural Cerro Guido.

Objetivo General

El objetivo de la presente Política Ambiental Municipal es lograr fijar directrices ambientales para que cada decisión tomada por la presente Municipalidad se haga considerando el desarrollo sostenible y estratégico en la Comuna de Torres del Paine de forma transversal.

Objetivos específicos:

- Generar un documento que permita plasmar la intención que tiene el municipio de que se considere en su día a día el cuidado del medio ambiente, de la sociedad y su bienestar, de la naturaleza y su conservación.
- Poseer una guía a nivel comunal para seguir avanzando en el desarrollo sostenible y lograr cumplir correctamente con los requisitos que se generan desde el Sistema de Certificación Municipal (SCAM), del Ministerio de Medio Ambiente.
- Elaborar un instrumento y carta de navegación que permita realizar un seguimiento interno a nivel municipal, con el cual sea posible identificar falencias y posibles mejoras, para que cada decisión involucre la mejora continua, en el desarrollo de futuros proyectos y sus externalidades.

Principios

Los principios otorgan coherencia y significado a la institucionalidad y a los instrumentos de gestión ambiental, por lo que los principios que rigen esta Política Ambiental Municipal y por consiguiente al actuar diario del presente Municipio, son:

Participación: La concurrencia de aquellos afectados por la problemática ambiental es central para asegurar una adecuada protección. Se incentiva la participación para lograr obtener la información necesaria para apoyar a la población como ellos esperan.

Educación: Proceso destinado a la formación de la ciudadanía para que adquiera valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y el medio ambiente. La **Educación Ambiental** dirigida a todos los sectores puede mejorar las condiciones de sostenibilidad, y debe considerar el medio natural y artificial en su totalidad: ecológico, político, económico, tecnológico, social, legislativo, cultural y estético.



Eficiencia: Cumplir los objetivos y privilegiar instrumentos de gestión que aseguren la mejor asignación de recursos.

Preventivo: Evitar o prevenir antes que se produzcan los problemas ambientales.

Gradualismo: Puede definirse como una “tendencia que defiende la moderación sin renunciar a un objetivo a largo plazo”. Se reconoce que los cambios necesarios deben hacerse respetando los mecanismos necesarios para que todos los afectos a la normativa se ajusten paulatinamente a estándares cada vez más exigentes.

Responsabilidad: Aquellos que generan daños ambientales son responsables de reparar a las víctimas y de restaurar el medio ambiente.

Fundamentos

Fijar en el foco del desarrollo la sostenibilidad, se hace con la intención de incentivar la conservación, realzar las riquezas de la comuna y lograr potenciar proyectos de inversión más competentes, con el fin de minimizar los efectos ambientales que se puedan provocar, logrando cumplir con la legislación vigente y propuesta por el Ministerio de Medio Ambiente.

1. La calidad de vida de las personas: Según la legislación chilena actual, el desarrollo sostenible es la idea de un mejoramiento continuo y equitativo de la calidad de vida de las personas.
2. Complementar el Desarrollo Socioeconómico y la Sustentabilidad Ambiental: La sostenibilidad busca abordar el desarrollo desde el ámbito social, económico y ambiental. Esto implica potenciar los proyectos de inversión, de desarrollo social y de conservación de la naturaleza.
3. Equidad social y disminución de las desigualdades: La sostenibilidad persigue la equidad social, y mejorar los índices de aislamiento.

Así, el municipio se compromete a estar presente en el proceso de evaluación de los procesos de inversión, además de presentar su visión en los procesos de planificación u ordenamiento territorial y evaluación ambiental estratégica. Se genera el compromiso de facilitar cualquier fiscalización que pretenda realizar la Superintendencia de Medio Ambiente.

Se genera el compromiso de promover y facilitar los procesos de educación ambiental, donde se incentive el cuidado de los recursos, de la biodiversidad y los ecosistemas, el realce del patrimonio e identidad local, la protección de los bienes materiales e inmateriales que se destacan en el territorio, la promoción de la participación ciudadana y el correcto tratamiento de residuos y reciclaje. Se plantea la idea de generar una comunidad informada, con conciencia, con conocimiento, con capacidad de evaluación, actitudes y aptitudes para la protección del ambiente.



Además, en el actual contexto de cambio climático, se genera la exigencia de elaborar diagnósticos actualizados, que le permitan al municipio actuar acorde a los nuevos desafíos, potenciando la prevención y el control, de los impactos ambientales y de los desastres naturales que puedan representar un riesgo para la comuna. Por ello, la presente municipalidad, como la instancia de gobierno más próxima al ciudadano, se compromete a recibir y canalizar las inquietudes mediante canales abiertos de comunicación directa, para poder afrontar y resolver las temáticas presentadas por la colectividad local.

Líneas estratégicas

Las líneas estratégicas que se deben seguir serán las que se encuentran establecidas en la Estrategia Ambiental Comunal (EAC) vigente, y una vez actualizada la Estrategia, este documento debe ceñirse a su actualización. Se comprende que la estrategia presenta líneas de acción, que están en pleno desarrollo y mejoramiento continuo, es por esto que se incluyen algunas nuevas temáticas básicas, debido a los compromisos asumidos por la alcaldesa en el desarrollo del proceso SCAM del MMA, y las líneas estratégicas que se están incluyendo en la actualización de la EAC.

La comuna también debe guiarse por lo establecido en la Ordenanza Ambiental más actualizada que exista en el territorio. Además, se entiende que la ordenanza es una gran herramienta para poder hacer auditorías ambientales internas, un instrumento clave para el desarrollo de la agenda 2030 a nivel municipal.

- Las temáticas básicas que se contemplarán para el desarrollo del territorio serán:
 - a) *La correcta gestión de residuos sólidos domiciliarios y reciclables;*
 - b) *La educación ambiental y manejo sostenible de los recursos naturales;*
 - c) *La valoración del patrimonio natural y cultural;*
 - d) *La tenencia responsable de los animales de compañía y de trabajo;*
 - e) *Eficiencia energética y uso de recursos energéticos locales;*
 - f) *El equipamiento e infraestructura comunal para la sostenibilidad;*
 - g) *La preservación del paisaje, de los espacios y actividades con interés histórico;*
 - h) *El cuidado del agua, su ahorro y mejoramiento;*
 - i) *El cuidado del suelo, su uso responsable y sus componentes;*
 - j) *La inclusión, movilidad y accesibilidad dentro y fuera de la comuna.*



Conclusión

Los gobiernos locales están calificados y deben ejercer un papel protagonista en la protección del medio ambiente. Es por esto que se debe ejercer esta atribución y se debe informar y educar a la población sobre las medidas adoptadas, y los cambios que se generan constantemente.

El desarrollo deseado en la comuna de Torres del Paine busca además de dar paso al desarrollo turístico e inversión económica controlada, realzar el patrimonio cultural y natural del territorio comunal, que posee una gran riqueza, gracias a sus grandes terrenos rurales, áreas protegidas y localidades aisladas llenas de cultura e historia.

Se espera avanzar hacia el futuro incorporando las tradiciones y legados que siempre han estado presentes en este territorio. Es primordial resaltar la cultura y el patrimonio de esta comuna, para poder proteger el medio ambiente que los envuelve, y asegurar un adecuado desarrollo de la comunidad local presente.

Se comprende que las auditorías ambientales internas municipales pueden tener una influencia notoria en el actuar diario, más no pueden determinar el funcionamiento del sistema municipal. Se le asigna a la auditoría un papel catalizador y orientador de los esfuerzos de las distintas aristas de desarrollo. Así, el municipio puede llevar un seguimiento y control de sus actividades en temas ambientales, para notar falencias, y que estas puedan ser corregidas.

De igual forma, la fiscalización en la comuna, fuera del municipio, se entiende como una posibilidad de visibilizar las buenas y malas prácticas presentes, y poder catalizar los esfuerzos para lograr un comportamiento responsable y comprometido de la comunidad.

Para finalizar, se han de respetar los compromisos aquí presentes, y se tomarán estos lineamientos para fijar el rumbo de los progresos y proyectos futuros.

